



**ACUERDO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL M3, E1, 1G, 2G, 3G Y 4G EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En cumplimiento de la Base 6.1.4 de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 29 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre como personal laboral fijo en el grupo profesional M3, E1, 1G, 2G 3G y 4G en el Ministerio del Interior, este Tribunal Acuerda:

Publicar en la web del Ministerio del Interior la relación que contiene la valoración provisional de méritos, con indicación de la puntuación obtenida, que se contiene en el Anexo I del presente Acuerdo.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas respecto de la puntuación otorgada.

Transcurrido este plazo, y tras la valoración de las alegaciones en su caso presentadas, el listado con las puntuaciones definitivas del concurso se publicará en el lugar ya indicado.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  
Daniel Estepa Rubio

Vº Bº  
LA PRESIDENTA  
María Pilar Flores Batanero

AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28071 - MADRID

